



CAPÍTULO XIX

Discurre el coronel sobre el estado religioso y comienza á instruir á su hija acerca del matrimonio

Don Rodrigo, que de todo procuraba sacar partido para la instrucción y aprovechamiento de Pudenciana, cuando estuvieron juntos en la mesa, dirigiéndose al padre don Jaime, le dijo:

—¿Qué le parece á usted, señor cura, de la extraña historia de Carlota?

— ¡Qué me ha de parecer, respondió el prudente eclesiástico, sino que la mano del Señor ha andado entre todos sus actores, pues ha sido una grande felicidad que haya rematado de esta suerte! ¿Qué fuera de Carlota si hubiera profesado sin vocación? Su vida sería muy infeliz y su muerte quién sabe cómo. Welster acaso hubiera prevaricado, creyendo que la religión católica sostiene estos abusos. Por otra parte, ya que Carlota por fin no profesó, Adelaida pudo haber muerto entre las propias manos de su padre, que ya la ahorcaba, no pudiendo el señor Labín favorecerla solo, porque yo, como viejo débil, apenas hacía cosa de provecho; y por último, don Tadeo pudo haber muerto en su demencia, en cuyo caso se hubiera condenado sin remedio. Nada de esto sucedió, y todas estas desventuras se excusaron por unos caminos poco comunes; conque vea usted si anduvo en esto la mano del Todopoderoso.

— Así fué en efecto, dijo el coronel; yo de todo me alegro; pero más de que hubiera muerto don Tadeo como cristiano y de que no hubiera profesado Carlota. El estado religioso es el más perfecto, ¿quién lo duda? pero no es siempre el más seguro. La clausura perpetua, el voto de pobreza y de obediencia, son como la castidad, de consejo evangélico, no de precepto; por tanto, la vida monástica no se debe abrazar sino con verdadera vocación, conociendo muy bien lo que es y á lo que obliga,

y consultando nuestras fuerzas. El que no sufre sobre sus hombros el peso de dos arrobas menos sufrirá el de seis, y si se las echa á cuestras con imprudencia caerá en tierra sin poderse mover por más que quiera. Así es en lo espiritual. Si apenas puede Palmira cumplir los diez preceptos del Decálogo, ¿cómo se atreve á cargarse de otros cuatro más, que son los votos?

Antes de tomar el hábito debía toda niña entender que no es lo mismo ser monja que religiosa. Para lo primero, basta con vestir el hábito y cumplir, aunque sea á fuerza, con lo material de las reglas; para lo segundo, es necesario saber desprenderse del todo de su propia voluntad, renunciar de corazón y para siempre el mundo y sus placeres, y no perder un instante sin aspirar á la verdadera perfección.

Esto es muy fácil decirlo; pero no es así para cumplirse. ¿Cuántas muchachas entran á los conventos, toman el hábito y profesan, llevadas de un fervor mundano que ellas juzgaban vocación? ¿cuántas ignoran qué cosa es ni á qué obliga el voto de castidad? ¿cuántas lo hacen sin estar en edad para saber cuál es su vicio opuesto? ¿cuántas se retiran á los monasterios porque el mundo las desecha ó por no perder el dote ó lugar que se proporciona, ó tal vez por fines menos honestos, como por no sufrir los desprecios de algún hombre querido é inconstante? ¿y cuántas, por último, profesan por carecer

de la resolución necesaria para oponerse á la perversa voluntad de sus padres, como iba á suceder á Carlota?

Todo esto es demasiado cierto, y no son pocos los ejemplares que tenemos de monjas desesperadas con su estado, ni son menos los recursos hechos á Roma en solicitud de secularizarse. Ahora mismo viven en esta capital algunas que lo han conseguido, y todas las conocen.

El estado de religión, vuelvo á decir, es el más perfecto, y por lo mismo el más agradable á Dios; pero por razón de su mayor gravamen no es el más seguro para muchos. *Pruébese el hombre á sí mismo*, dice San Pablo, examine cada uno su vocación, su espíritu, sus inclinaciones, su fervor, el fin que lo lleva al claustro y las obligaciones respectivas que le impone el nuevo estado que pretende abrazar, y si después de un examen serio, detenido y consultado, hallare que le conviene, abrácelo enhorabuena; pero si lo hace sin estas condiciones, abrirá después los ojos, reconocerá sus pocas fuerzas, advertirá que no son bastantes para soportar el grave peso que se impuso, y cuando reflexione que no hay remedio para eximirse de él, entonces llorará su imprudencia, trabajará sin fruto y se precipitará á la desesperación, especialmente si es mujer.

Para las que entran en los monasterios con verdadera vocación todo es suave, todo llevadero, todo fácil.

La castidad es una virtud angelical, la obediencia un sacrificio humilde y la clausura un asilo contra los peligros del mundo. No así para aquellas que entran por alguno de los motivos que he indicado. Para éstas la castidad forzada que guardan sin ser vírgenes en cuanto al espíritu es un martirio; la obediencia una esclavitud; la pobreza una miseria, y la clausura una prisión insostenible. ¿Cuál será la vida de estas mujeres infelices? No es mucho que algunas se hayan desesperado con tal vida. El doctor don José Boneta, en su librito titulado *Gritos del infierno*, hablando sobre esto, refiere de una monja que estando para morir, preguntó al confesor: —Padre, si me muero ¿dejaré de ser monja?—Sí, hija,—respondió el confesor. Y la miserable al instante comenzó á acelerarse la muerte apretándose el cuello con las manos. ¿Cuál sería la vida de esta monja desesperada, dejándonos tan malas señales en su muerte?

Todos los estados necesitan tiempo y madurez para elegirlos y especial vocación de Dios para abrazarlos; pero entre una casada y una monja que hayan errado vocación, encuentro yo notable diferencia. La casada que no consultó bien su elección y se halla ligada con un hombre que le da mala vida, tiene aún dos esperanzas que la consuelen: una es el divorcio, que protegen las leyes y los cánones en ciertos casos, y otra es que muera el marido. En el primer caso se substraer de su dominio,